

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****3653** VENTURCAP SCR, S.A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se pone en público conocimiento que la Junta General de Accionistas de la sociedad ha acordado, por unanimidad:

Primero. Reducir el capital social en la suma de cuatrocientos veintidós mil cuatrocientos euros con cero céntimos (422.400.00 euros), con la finalidad de restituir parte de las aportaciones realizadas por los accionistas, quedando fijado el capital social en la suma de un millón seiscientos cincuenta mil euros (1.650.000.00 euros).

Asimismo se informa a los Acreedores de su derecho de oposición a los acuerdos reseñados, para su ejercicio en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo, y establecido en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 8 de mayo de 2017.- El Secretario del Consejo de Administración,
Pedro Sitjà Miquel.

ID: A170034266-1